

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 04/03/2021 7:42:07a. m.

Estado No 036 Entre: 04/03/2021 y 04/03/2021 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920190021600	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A. NIT8600077389	DIEGO CARDENAS PINO CC10.142.175	Teniendo en cuenta que la parte actora ha dispuesto adelantar el trámite de notificación personal de la demanda ejecutiva de la referencia de manera electrónica conforme lo dispone el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 y que en constancia de ello ha arrimado las diferentes pruebas que con anterioridad se enviaron y recibido del mensaje de datos mediante el cual se llevo a cabo la notificación del mandamiento de pago; por secretaria, procedase a realizar el control del término de la notificación personal conforme a los parámetros establecidos en el decreto en comento para los fines legales pertinentes. (Control de Términos). En consideración a que dentro de este proceso no se ha ordenado seguir adelante con la ejecución, no se tiene en cuenta ni se le dará trámite a la liquidación del crédito presentado por la parte ejecutada a través del correo.	03/03/2021	1	
73001400300920190048600	Abreviado	EDGAR - PIÑEROS HERNANDEZ	ANGELA MONICA PEREZ RUBIO Y OTRO(S)	De conformidad con lo dispuesto por el artículo 443 del C.G.P, corríase traslado de las excepciones de mérito formuladas por la parte ejecutada a través de apoderada judicial vistas a folios 7 a 10 a la parte	03/03/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920190048600	Abreviado	EDGAR - PINEROS HERNANDEZ	ANGELA MONICA PEREZ RUBIO Y OTRO(S)	Previo a disponer el secuestro del bien inmueble solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, requiérasele para que aporte un certificado de tradición en el que conste el registro o anotación del embargo por cuenta de este proceso. Adicionalmente, deberá aportar la escritura pública o documentos en los que conste los linderos y demás especificaciones que identifiquen el bien inmueble objeto de secuestro.	03/03/2021	1	
73001400300920200002200	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL NIT.8300011337	JOHN EDWARD - MONTEALEGRE LOPEZ Y OTRO(S)	el Juzgado no tiene en cuenta la notificación personal realizada como mensaje de datos	03/03/2021	1	
73001400300920200043200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA S.A. NIT 8600029644 rjudicial@bancodebogota.com.co	ANDRES OCTAVIO - GARCIA GARCIA CC 93239043	ADICIONAR el auto dictado el pasado 4 de diciembre de 2020 dentro del proceso de la referencia, por medio del cual se libró mandamiento de pago a cargo de ANDRES OCTAVIO GARCIA GARCIA a favor del	03/03/2021	1	
73001400300920210006800	Verbal	RAFAEL LEAL CRIOLLO	JOHN FREY - MENDOZA CANO Y OTRO(S)	SE RECHAZA DEMANDA NO FUE SUBSANADA	03/03/2021	1	
73001400300920210008800	Otros	CARLOS ALBERTO - RODRIGUEZ NAVARRO	CLARA INES NAVARRO VIUDA DE RODRIGUEZ	SE RECHAZA DEMANDA NO FUE SUBSANADA	03/03/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920210010700	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A. NIT 8600077389 notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com.co	WILMAR MAURICIO PARRA PRADA C.C 13.992.497	INADMITE DEMANDA, CONCEDE EL TERMINO DE 5 DIAS PARA SUBSANARLA	03/03/2021	1	
73001400300920210010800	Verbal	MANUEL FERNANDO TOVAR GUTIERREZ	CONSTRUCTORA EL POBLADO S.A..	INADMITE DEMANDA Y CONCEDE EL TERMINO DE 5 DIAS PARA SUBSANARLA	03/03/2021	1	
73001400300920210011100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DAVID FELIPE CARDOZO REYES	INADMITE DEMANDA Y CONCEDE EL TERMINO DE 5 DIAS PARA SUBSANARLA	03/03/2021	1	
73001400300920210011800	TUTELA	LUIS GONZALO - DUARTE VARON	IGUA - ARBOLEDA DEL CAMPESTRE - P-H NIT9009151254	ADMITE ACCION DE TUTELA	03/03/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)